



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO N° 68001 31 03 004 2022 00270 00.

En atención al informe secretarial que antecede (consecutivo 012. Cdno. 2), se deja en conocimiento de la parte demandante lo siguiente:

ENTIDAD	OBSERVACIÓN	CONSECUTIVOS
FUNDACIÓN DE LA MUJER	No cumplen actividades tendientes a la captación de dineros del público.	006 y 007
CREDISERVIR	El demandado no se encuentra asociado a esa entidad.	008 Y 009
BBVA	No tiene contratos, ni dineros con esa entidad.	010 y 011.
BANCO CAJA SOCIAL	Sin vinculación comercial vigente	013 y 014

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez
(2)

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f18227b439f5edf11978cf812bdb03fb9f76c35b4cf016ce9df34670e0eb310d**

Documento generado en 07/12/2022 04:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>